



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a 11 de mayo de 2021.

Cédula Hipotecaria

-----El Licenciado FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en Miguel Alemán, Tamaulipas, en cumplimiento al proveído de esta misma fecha, hago saber que en el expediente número 00199/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. ROLANDO MORENO GUTIERREZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en su calidad de CESIONARIA de los derechos litigiosos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) tenía en contra de los demandados ANGELICA MARIA GRIMALDO AVILA Y ROLANDO RAMIREZ GARZA, se dictó un auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil trece, motivo por el cual se hace saber al público en general, que el bien inmueble que a continuación se detalla se encuentra sujeto a juicio hipotecario. -----

-----El inmueble objeto del presente juicio lo es la casa ubicada en Planta Alta marcada con el número 341-A de la Calle Industria de la Transformación del Fraccionamiento Industrial del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, y el 50 % cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del Lote 18 de la Manzana 6 sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:-----

----- Al Norte: En 06.00 metros con límite del Fraccionamiento - -----

-----Al Sur: En 06.00 metros con calle Industria de la Transformación.-----

----- Al Este: En 17.00 metros con Lote 17.-----

----- Al Oeste: En 17.00 metros con Lote 19.-----

-----Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, bajo el número 106600, Legajo 2132, del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, en fecha 30 de abril de 1996, así como en la Sección I, bajo el número 81516, Legajo 1631, del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, en fecha 30 de abril de 1996, Tamaulipas, el cual reporta gravámen bajo la sección II, número 55937, folio 1119, en fecha 30 de abril de 1996 del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.-----

-----Reclamando a la parte demandada las siguientes prestaciones: -----

----- 1).- El vencimiento anticipado del Contrato de Otorgamiento de Crédito y con Garantía Hipotecaria según INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 4305, CUATRO MIL TRECIENTOS CINCO, VOLUMEN NUMERO CXXXIX-CIENTO TREINTA Y NUEVE, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A FAVOR DE LOS C. ANGELICA MARIA GRIMALDO AVILA Y ROLANDO RAMIREZ GARZA, del documento base de mi acción e inscrito el día 30 de abril de 1996, en el Registro Público de la Propiedad del Estado, entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la ahora parte demandada C. ANGELICA MARIA GRIMALDO AVILA Y ROLANDO RAMIREZ GARZA, bajo el número de crédito 9436110590 de conformidad con la Clausula PRIMERA del CAPITULO TERCERO del Contrato de Crédito, el cual se acompaña en copia certificada como documento base de la acción (ANEXO DOS), y como consecuencia de lo anterior se le requiere por este conducto a fin de que liquide a mi representada, en forma inmediata, las amortizaciones que se encuentran insolutas. El pago del adeudo se desglosa de la siguiente manera Saldo Capital Adeudado 116.555 veces el salario mínimo que equivale a la cantidad de 203,595.94 (DOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.) Intereses Moratorios 66.115 veces el salario mínimo vigente que equivale a \$115,488.36 (CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.), Saldo Total Adeudado 182.67 veces el Salario Mínimo Mensual que se encuentra vigente en el Distrito Federal, el cual se deriva del crédito que le fué otorgado, el adeudo al día 31 de octubre de 2011, equivale a la cantidad de \$319,084.30 (TRECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.) Mismo que se desglosa en el Estado de Cuenta Certificado que acompaño (ANEXO TRES), expedido por el contador facultado de mi representada y que incluye saldo de Capital Adeudado e Intereses Moratorios.

----- B).- El pago de los intereses Moratorios que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.-

----- C).- El pago de las actualizaciones que se vayan derivando conforme a cada año siguiente, del incremento del Salario Mínimo general vigente en el Distrito Federal,

determinado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que aplican a todas las prestaciones que se demandan en este escrito.-

----- D).- La ejecución de la Garantía Hipotecaria.

----- E).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

----- La que se expide por Quintuplicado, para el efecto de que se envíen dos tantos a la Dirección del Instituto Registral y Catastral del Estado, para su debida inscripción de los cuales una copia quedará en el registro y la otra con la anotación de inscripción se agregará a los autos, un ejemplar se entregará al actor y otro a la demandada al ejecutarse el auto que de entrada a la demanda en la Vía Hipotecaria y el último para su publicación en el periódico de la localidad, lo anterior de conformidad con el artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. -----

Atentamente:

Lic. Francisco Javier Zapata Flores.

Secretario de Acuerdos, Adscrito al Juzgado de
Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto
Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho
por Ministerio de ley

Lic. Martha Elba Rosales Valenzuela.

Secretaria Relatora en funciones
de Secretaria de Acuerdos

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000010904799

Archivo Firmado: 62_EDICTO_EX_00199-2013_373_11-05-2021_13-18-31.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000010388	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-05-11T19:00:27Z / 2021-05-11T14:00:27-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	45 c6 74 09 95 3f 3d ad 5f 7a 8c 16 9a da f0 7d 14 40 35 5c 34 ba c8 98 e5 93 b0 0a f4 e1 52 fd fa 9c 5f 6a df c6 34 16 44 ad 50 c4 fc 75 0d a1 4d 19 98 28 b6 7d 7a 92 e3 52 89 57 d3 1f 4d ca 5e 80 f7 02 30 06 ae d6 16 59 e1 68 f3 d6 ec 08 7e b6 c8 de 3f 95 59 4e d4 b3 f7 17 65 6d 65 a2 2a 9b fe 79 fd e5 9f 50 86 b6 67 88 b0 5f 04 b2 44 e0 c0 3f 2c cf 06 73 57 22 71 e2 f3 26 f9 83 ba 0c c7 ab 5c 87 b3 00 fb bb 9e fa 53 c9 29 1a 6e 94 e6 a4 49 f2 24 4e e5 0b c1 cf 71 2b 71 1d 5c a4 33 7a 7f 63 3f 40 6c 8c 19 bf 83 15 ba c4 52 dd 2f 13 81 c1 7e 09 86 83 99 d7 ca 3c 86 3b fa 53 ba df b5 8d 8d 7e ac 65 9b dd 7f a6 10 2e 22 da 83 b8 ac b9 dd 63 55 fc 84 21 8f 37 37 86 99 d8 81 b0 b4 00 a8 33 42 bc 60 17 9a 77 4a 6f e5 52 4e b1 8c a9 cc 49 99 17 a6 c4 5c d9 6b 4c			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-05-11T19:00:27Z / 2021-05-11T14:00:27-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000010388			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000010904775

Archivo Firmado: 62_EDICTO_EX_00199-2013_373_11-05-2021_13-18-31.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000005162	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-05-11T18:59:36Z / 2021-05-11T13:59:36-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	55 81 ee 6b f2 9a f7 f2 b5 b9 d2 5a 80 db 8d 77 69 78 d1 44 44 e9 ca 25 74 fa 3d 7c 9b 45 d9 8d f7 2b d9 3d a6 80 d8 47 e4 5a 96 d3 6d 46 6d c5 21 0d 77 45 5f b5 ec 4d 78 2e 7e a1 d8 5c be 97 b1 a3 27 4d b2 83 7f b8 81 f2 06 1d a6 36 cc 5e b0 69 52 7e 31 9c e2 1a 9b 9f c4 d1 96 8c 0c aa 39 52 6f 51 0c 77 8b a1 1d b5 8c b3 f5 e6 50 99 c8 84 26 16 dd b1 0f 44 7f 0f 15 30 3d 78 d6 4f ce 78 a9 f4 07 84 8c 14 77 5d 16 a2 e5 5c ca ea c2 7f 5b a9 ca ff ab 23 30 dc 24 d3 79 54 03 76 ed 43 53 be 22 48 71 2b 4c 61 3f ae ee fd 68 2d 15 31 17 6e 9c 49 58 91 c4 3d 4c 45 59 ca ec af 69 b2 1f ff 3c bf b3 82 e2 83 29 79 da 66 6d bf d4 a6 6a cd 69 23 68 db fd 67 eb b2 36 aa 3b bb 39 5e 28 6d 94 d0 d6 21 7f f3 26 da 96 b6 14 87 6e c0 82 53 fc ca e8 64 ef 48 f4 02 aa d4 d9 f0			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-05-11T18:59:37Z / 2021-05-11T13:59:37-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	000000000000000005162			

